



Castellar, un enclave nada casual

Pedro Tuñón

Introducción

En nuestro patrimonio cultural existen lugares especiales que reúnen todos los aspectos que conforman nuestra personalidad. Una tierra como la nuestra, que ha albergado a distintas culturas y ha sabido cuidar el legado de todas ellas tiene la fortuna de contar con lugares como Castellar de la Frontera. Hay mucha bibliografía acerca de la historia de esta villa.

Este artículo recoge información basada en fuentes de autores y documentación que puedan ser referenciados y condensados en un solo texto de cómoda lectura. Gran parte de la información recopilada ha sido extraída de la publicación Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz. Castellar de la Frontera (Excma. Diputación de Cádiz 1983) que aparece citada en la bibliografía al final del texto. En cualquier caso, las referencias bibliográficas permitirán al lector interesado acceder a las fuentes de las que han sido extraídas para una más amplia información.

Castellar es más que un enclave en la naturaleza, es también lugar de importancia estratégica desde sus inicios, testimonio de luchas por el dominio del territorio y testigo del paso de los siglos y de la evolución. Localizado en el Campo de Gibraltar, limita con Jimena por el noroeste, con San Roque en el suroeste, y con Los Barrios al sureste. El más antiguo de sus dos centros de población ocupa la parte correspondiente a la fortaleza que domina el territorio sobre un terreno de difícil acceso a una altitud desde la que se domina toda la zona. Las montañas del entorno son de mediana altura, de vegetación espesa y proliferación de vida animal. Debido a su cercanía con la costa, tiene un clima húmedo y templado con períodos de lluvias en otoño e invierno, y sequía en primavera y verano[1].



Fig. 1. Castellar de la Frontera. (Créditos del autor)

[1] Ramón Corzo Sánchez et al., Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz. Castellar de la Frontera. (Cádiz. Excma. Diputación Provincial de Cádiz, 1983), 7.



Repaso a los orígenes

Con el descubrimiento de la metalurgia se desarrollaron también las embarcaciones que permitían su traslado. En el abrigo de la Laja Alta encontramos pinturas rupestres que contienen la representación de embarcaciones a vela, que se corresponden con el tipo de las fenicias y griegas que datan hacia el siglo VIII a. C. La posición de los remos y velas en estas pinturas indican posibles direcciones de navegación; así como otros detalles sugieren la existencia de puertos para esos barcos. Por lo tanto, ya en esa fecha existía en la zona navegación por el Estrecho e intercambios con otros puertos, un hecho que se ha reflejado en estas pinturas que, debido a la descripción que hacen, se puede interpretar que corresponden a barcos del primer milenio antes de Cristo. Esto es importante porque nos permite poner fechas históricas[2].

Así pues, dada la localización del territorio de Castellar, se entiende la importancia de una zona que, aparte de separar a Europa y África por el Estrecho, también divide a Andalucía en dos grandes áreas, la occidental y la oriental que, por distintas causas,

también generan diferencias entre las poblaciones; encontraremos el núcleo turdetano en el Valle del Guadalquivir y el bastetano en la cuenca del Genil de cara al Mediterráneo. Resulta determinante esta zona como lugar de encuentro de regiones y establecimiento de comercio con el norte de África. De este modo, se desarrolla una nueva población, la bástula-fenicia, con fuerte influencia de colonos extranjeros. De ahí salen las rutas comerciales siguiendo el curso del Guadarranque, siendo en el término de Castellar o cercanías donde esas rutas se bifurcan; el camino de la Turdetania vía Alcalá de los Gazules y el de la Bastetania por Jimena. De esta forma, aparece un foco importante de intercambio cultural que deja huella en todos los pueblos ibéricos y en sus colonizadores.[3]

Cronología

Su historia presenta dos etapas: una primera que se centra en la villa fortificada; y una segunda, a partir de la construcción del nuevo pueblo nacido en 1971. Así pues, comenzaremos por la razón de su existencia y evolución.

[2] Corzo Sánchez et al., Castellar de la Frontera, 25-26.

[3] Corzo Sánchez, Castellar de la Frontera, 27.



Por su situación estratégica, esta villa amurallada ha sido asentamiento de distintas culturas desde tiempos lejanos. Se cree que fueron los íberos quienes levantaron la Torre Lascutana que, al ser una torre de observación, fue objetivo de las legiones romanas para el control de la serranía; si bien esto sirvió además de vía comercial. Testimonio de esa utilidad son los toponímicos de «La calzada» y «Camino Romano», que parten de Jarandilla y llegan hasta las murallas de Castellar. Todo indica que se trató de una vía muy transitada por ser una ruta de comunicación con el mar, desde Carteia a Córdoba. Desde Castellar, la vista alcanza el valle del Guadarranque y la ciudad de Carteia[4].

Ya en época musulmana, el reparto de tierras llevó a árabes a asentarse en ciudades y tierras llanas, y a bereberes en zonas de montaña, siendo fuente de conflicto los asentados en Castellar. Los bereberes contribuyeron a la caída del califato de Córdoba y crearon reinos tras las guerras habidas, aunque de poca duración; su ámbito territorial incluía Castellar y Jimena. La disgregación producida por estos conflictos facilitó que los cristianos se vieran favorecidos.

La pérdida de poder frente a estos últimos provocó la llegada de africanos llamados por los andalusíes. Almorávides, almohades, y benimerines se irán intercalando con etapas de fragmentación y resurgimiento de nuevos reinos de taifas. Ya en el siglo xiii, el señor de Arjona, Muhammad ibn al-Ahmar, gracias a la debilidad musulmana, se hace con el poder de una gran parte de al-Andalus y crea el reino nazarí[5].

Entre 1232 y 1492 el reino nazarí había construido una frontera defensiva de fortalezas espaciadas o bien de puntos fuertes para proteger su reino. También tenían una organización de defensa marítima desde Almería hasta Tarifa. La red de fortalezas a partir del valle del Genil hacia el oeste bajaba por la sierra de Ronda hasta alcanzar el Estrecho de Gibraltar[6].

Resultó fácil que en el siglo xiii la zona del estrecho fuese fuente de continuas luchas, de hecho, Tarifa fue tomada por Sancho IV en 1292, y Gibraltar por Fernando IV en 1309; si bien volvería a manos del sultán de Fez veinticuatro años más tarde. En

[4] Corzo Sánchez, Castellar de la Frontera, 29.

[5] Corzo Sánchez, Castellar de la Frontera, 40.

[6] Rachel Arié 1992. El Reino Nasrí de Granada. (Colecciones Mapfre. Madrid. 1983), 226-227.



noviembre de 1343 benimerines y granadinos después de la batalla del río Palmones se refugian en Castellar[7].

En 1438, Castilla y Granada pactaron una nueva tregua, pero la continua conflictividad dinástica en Granada facilitó el aumento de intervenciones castellanas. Castellar y Jimena se incorporaron a Castilla en (1431-1434). Gibraltar —que había pasado a manos nazaríes en 1374— lo haría en 1462[8].

El Reino de Granada, con origen en el siglo xiii, ya tenía a Castellar de la Frontera como punto defensivo. Por ese motivo fue lugar de luchas entre cristianos castellanos y musulmanes. Fue en marzo de 1434 cuando Juan de Saavedra, a la sazón, alcaide de Jimena, se encontró con una coyuntura favorable para asediar y tomar Castellar. Vuelve a perder la fortaleza entre 1448 y 1450: Saavedra es hecho prisionero y llevado a Granada. Con la ayuda de Juan II se paga su rescate. Castellar es recuperada en 1450[9].

Juan II nombró con carácter vitalicio a Juan de Saavedra alcaide de Castellar de la Frontera, alfaqueque mayor de Castilla. Este cargo tenía su actividad más relevante en la recuperación de cautivos. Las ciudades a uno y otro lado de la línea fronteriza contaban con su propio alfaqueque y ya en las Partidas de Alfonso X se describen sus normas de actuación, así como derechos y obligaciones[10]:

Debían reunir características adecuadas: ser honrado, carecer de codicia, dominar la lengua del reino que visitaban, (en este caso el árabe, poseer cualidades diplomáticas, ser esforzado, sufrido, y tener bienes propios para ofrecer garantías suficientes que cubriesen el pago de los rescates. No solamente esto, para cumplir con su misión en tierras del emirato obtenían un salvoconducto, como seguro, para viajar y residir por tiempo ilimitado en territorio granadino[11].

[7] Corzo Sánchez, Castellar de la Frontera, 50.

[8] Álvarez Palenzuela, V. A. 2011. Historia de España de la Edad Media. p. 495

[9] Corzo Sánchez. Castellar de la Frontera, 50.

[10] José Regueira Ramos. Alfaqueques y otros personajes de la frontera castellano-nazarí en el campo de Gibraltar Almoraima, nº 26, (MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, 2001), 15.

[11] Regueira Ramos. Alfaqueques y otros personajes de la frontera castellano-nazarí en el campo de Gibraltar Almoraima, 15.



Juan Arias de Saavedra y Ponce de León fue agraciado con el título de Conde de Castellar por el Rey Carlos I en noviembre de 1539. Con ese reconocimiento tuvo poderes para la organización estamental de su territorio y recibir rentas por las tierras, así como por el ganado y la explotación forestal. Existen ordenanzas transcritas en 1626 pero con referencia a principios del siglo xvi que obligan al cierre de ventanas, a que los muros y la fuente y aljibe estén limpios y sean reparadas las calles y muros. Esto indica el aumento de la población. Además, en esa época Fernán Arias de Saavedra concedió terrenos para la siembra de trigo y cebada con objeto de alimentar a sus habitantes y caballerías.

Se produce en 1609 la expulsión de los moriscos como consecuencia del levantamiento de las Alpujarras. Inevitablemente se produciría un perjuicio para el cultivo de tierras. Aplicaban estos las técnicas musulmanas, las cuales eran avanzadas en su época. Aunque se hizo petición al rey para que no se expulsara a los que trabajaban en las dehesas de Castellar, no fue aceptada por ser de general aplicación en toda España.

Así, para rellenar ese vacío de población llegaron nuevos pobladores de Castilla y País Vasco. Se piensa que debió ser un número importante de nuevos pobladores. Pocos años antes se fundaba el convento de Mercedarios Reformados, y en 1603 los frailes tomaron posesión del convento de San Miguel de la Almoraima. Castellar continuó con el sistema económico-feudal hasta mediados del siglo xx, aunque ya en el siglo xix habían sido abolidos en España los señoríos[12].

En el siglo xviii, debido a la muerte del rey Carlos II sin herederos, se producía en España la Guerra de Sucesión. Las tropas pasan, y algunas se alojan allí. Castellar, al igual que otras poblaciones, también contribuye en la guerra con sus vecinos. Felipe V firmó una cédula para el reclutamiento de tropas. Mandaba que de cada cien vecinos se tomase un hombre, soltero, de entre dieciocho a treinta años, natural e hijo de vecino de la correspondiente villa. En ese tiempo, también los ingleses, en nombre del archiduque Carlos de Austria —también pretendiente al trono—, toman el Peñón.

[12] Lourdes Perdigonés González. Estado Actual de los Fondos Doc. del Archivo Histórico de Castellar de la Frontera, 465.



Castellar, un enclave nada casual

Se envían hombres al sitio del Peñón de Gibraltar, lo cual exige también la participación de las gentes de Castellar, entre otras.

Finalizada la guerra de Sucesión Española, Castellar es fuente de materia prima de madera para barcos; se trataba de construir una flota para enfrentarse a la potencia establecida en el Peñón. Además, la madera tiene otros usos, como energía para la fábrica de armamento militar o para el jabón que se producía con cenizas de lentiscos en Algeciras. A pesar de toda esa actividad, las rentas no beneficiaban a todos por igual. Entre 1720 y 1721 se dio una epidemia para la cual no había ninguna atención médica[13].

A pesar de aquel sistema señorial, los cambios eran lentos. En 1756, dada la necesidad de tener un médico, se pide ayuda a este respecto, pero un año más tarde, se envía otra petición, claro indicador de no haber conseguido nada anteriormente. Aun así, el Ayuntamiento inicia acciones para mejorar la salubridad ciudadana; se prohíbe la crianza de cerdos en el interior de las murallas, y se recomienda barrer regularmente las calles.

Carlos III afrontó reformas tales como la creación de cabildos, elegidos por asamblea vecinal. No fueron bien recibidas por los señores poseedores de villas. Por lo tanto, el pueblo se alegra de los cambios, pero se produce una trama por parte de los representantes del poder señorial para boicotear la iniciativa del rey. Celebrándose la asamblea para elegir representantes, los señores alegando leyes que parecían no tener base consiguen retrasar la convocatoria. Finalmente, dos años más tarde, con la intervención de la Chancillería de Granada, serán elegidos los Síndicos Personeros y sus Diputados del Común. Se da asimismo un gran salto con la contratación de una maestra para las niñas pobres, doña Francisca Pajares, quien había pedido al duque de Medinaceli una casa para instalar la escuela. Tuvo que dejar el proyecto al no recibir pago por sus servicios[14].

Nuevos Tiempos

Estamos en una época de cambios muy importantes en la sociedad española y, por supuesto, en nuestro Castellar de la Frontera.

[13] Corzo Sánchez, Castellar de la Frontera, 65.

[14] Corzo Sánchez, Castellar de la Frontera, 67-68.



El paso del Antiguo al Nuevo Régimen tiene una fecha clave en esta población. En 1810 se recibe la noticia de la abolición de designación de los oficios municipales por parte de sus dueños feudales. La fuente de esta información remarca la necesidad de consulta del material documental recogido en el Archivo Municipal de Castellar de la Frontera y en el Ducal de Medinaceli, y como indica Corzo Sánchez, en el caso del Archivo Municipal se recogen en sus libros de Actas Municipales todos los acuerdos de las sesiones municipales. En el Archivo Ducal de Medinaceli se detallan los pleitos y la visión que sobre ellos tenían los señores.

Cualquier cambio de estructura social conlleva conflicto de intereses. En Castellar, los señores feudales siguen nombrando los cargos municipales entre sus fieles. Los vecinos, con sus habituales problemas, no entran en disputa contra nombramientos de alcaldes ordinarios u oficios como el de alguacil mayor, síndico procurador, o depositario del Pósito (persona que, según la RAE, se ocupaba de la custodia del grano y los caudales, llevando cuenta y razón de sus entrada y salida).

Sin embargo, dado que los señores tenían otras preocupaciones en una época de Guerra de Independencia, los vecinos comienzan a aplicar la nueva legislación en materia de organización de esas instituciones. No solo eso, ya que igualmente en 1810 se recibe en el Ayuntamiento una orden de don Javier Abadiu, Comandante General del Campo de Gibraltar, para la repoblación de tierras baldías, y no cultivadas. El objetivo era ligar a los habitantes a sus tierras para hacerlos partícipes de su defensa y así dificultar la entrada de enemigos.

El nuevo Ayuntamiento Constitucional trabaja con prontitud y se censa a los jornaleros y yunteros. Se realiza un estudio de las tierras a repartir y se remite la información al Comandante General. Posteriormente, se realiza el sorteo de adjudicación de tierras, las cuales no podían ser arrendadas ni tenerlas en aparcerías hasta pasados quince años. Sin embargo, tras la llegada al trono de Fernando VII (1814) se vuelve al antiguo sistema, y en 1823 quedan suspendidos todos los Ayuntamientos Constitucionales. Vuelve el régimen absolutista hasta fallecer Fernando VII en 1833.



Castellar, un enclave nada casual

En 1841 la Diputación de Cádiz da orden al Ayuntamiento de Castellar de la Frontera de proceder al reparto de sus bienes propios y comunales. Se hace bajo estricto seguimiento del proceso, se define quienes tendrán derecho y no se admite en el reparto a quienes hubieran sido beneficiados en repartos anteriormente ejecutados. Este reparto tuvo especial importancia para que el Ayuntamiento pudiera considerar suyas las tierras de la dehesa Boyal. Debemos considerar la repercusión de estos repartos en la población, ya que, en esa fecha, los considerados vecinos eran los cabezas de familia, y su ocupación era el trabajo agrícola. En base a esos datos, el número de habitantes corresponde a setenta casas, sumando el castillo del marqués de Moscoso. Ya en los tiempos posteriores a la Revolución de 1868, se afrontan trabajos de reconstrucción urbanística con reparación y arreglos de accesos al pueblo. Con esto ya entramos en el final de la I República. El 29 de diciembre de 1874 es proclamado rey Alfonso XII. Comienza la Restauración[15].

La situación económica general no era muy buena.

Aparecen grupos de bandoleros que además se benefician de la deficiente seguridad debido al empleo de fuerzas en la guerra carlista. Hubo distintos tipos de bandoleros, desde los que se dedicaban al servicio de guardaespaldas de caciques hasta los que delinquían con el pillaje y el robo. Los autores de esta fuente de información mencionan el caso del súbdito inglés John Bonell y su sobrino John Antoine Bonell, «capturados en un angosto paso y retenidos hasta cobrar por su rescate. Al día siguiente estos bandoleros serían muertos por la Guardia Civil, camino de Sevilla, en la Venta de Guadaira»[16].

Siglo XX

En el tercer decenio del siglo xx, el Instituto de Reforma Agraria incauta el 80% de la finca Almoraima, lo cual provoca el paro obligado en la población. En 1934 se consigue que la jurisdicción sobre la dehesa recaiga sobre el Ayuntamiento. Al mismo tiempo, se inician trabajos para la modernización del pueblo, se logra la traída de luz y agua y se instalan teléfono y telégrafo.

[15] Corzo Sánchez. Castellar de la Frontera, 77.

[16] Corzo Sánchez. Castellar de la Frontera, 79. El bandolerismo andaluz, Bernaldo de Quirós



En 1946, la empresa Corchera Almoraima S. A. consigue del Instituto Nacional de Colonización el contrato para la extracción del corcho. Esta empresa hace donación de dos parcelas al Ayuntamiento para construir una escuela y viviendas para los maestros. En 1959 se decide la creación de una presa en el río Guadarranque, lo cual supone la llegada de regadíos y de colonos. Hay también otras actuaciones como la decisión de expropiación de una parte de la propiedad ducal para construir un nuevo Castellar. Los cambios siguen y, en 1963, el antiguo pueblo es declarado conjunto monumental atrayendo visitantes; muchos de ellos ocupan y después consiguen la propiedad de casas. No acaban ahí los cambios. En 1973, la empresa RUMASA compra a los duques sus posesiones en Castellar.

Habría entonces una fuente de riqueza de la extracción de corcho, además de la ganadería, y se crearía también uno de los mayores cotos de caza de la Península.[17]

En la actualidad, el Campo de Gibraltar presenta todo un mundo de actividades tanto de la agricultura como en industria, solo hay que echar un vistazo a la actividad del puerto de Algeciras para apreciar el dinamismo de la zona. Hay distintas formas de acercarse a la realidad actual, y como ejemplo tenemos la Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar) que ofrece información en su página web y dan idea de la actividad de esta zona. El dinamismo, la iniciativa, los recursos y nuestra historia son una buena carta de presentación.



Fig. 2. Vista desde la Fortaleza de Castellar de la Frontera. (Créditos del autor)

[17] Corzo Sánchez. Castellar de la Frontera, 83-84-85.